



Manual de procedimientos internos técnicos

Protocolo de reacción rápida ante incidentes y eventos relevantes

MPM-DSO-DSA-200

Revisión Original

Protocolo de reacción rápida ante incidentes y eventos relevantes

1. Control

1.1. Tabla de Autorizaciones

No. de Revisión	Emitido por	Autorizado por
Original	Lucía López / Directora de Seguridad Aérea	Ignacio Vázquez / Director de Capital Humano y Relaciones Institucionales

1.2. Registro de revisiones

No. de Revisión	Fecha de la Revisión	Motivo de la Revisión
Original	Octubre 2025	Revisión original

Este protocolo deberá ser actualizado por la Dirección de Seguridad Aérea, cada vez que sea requerido por la organización.

2. Contenido

2.1. Objetivo

Establecer una respuesta inmediata, coordinada y eficaz ante cualquier evento relevante o incidente que involucre a TAR México, asegurando una comunicación clara, apoyo operativo integral y respaldo organizacional a las áreas involucradas.

2.2. Descripción del protocolo

1. Activación inmediata

El Director de Mantenimiento o el Director de Seguridad Aérea o el Director de Operaciones convocarán a un DMM extraordinario a cualquier hora del día para compartir la situación y activar la reacción rápida. Esto se llamará “Briefing de Reacción Rápida”.

2. Briefing de reacción rápida

El propósito es compartir al equipo directivo el estatus del evento, informar sobre las necesidades requeridas, establecer las prioridades y las acciones inmediatas.

Puntos sugeridos a considerar en el briefing:

- Estado de la aeronave / evento / personas involucradas
- Requerimientos urgentes de apoyo: partes, traslados, recursos financieros, etc.
- Designación del Equipo de Apoyo Express (EAE)
- Designación del enlace y seguimiento en sitio

3. Equipo de Apoyo Exprés (EAE)

Inspirado en el concepto del GMR, este equipo se desplegará según la naturaleza y necesidades del evento, orientado a brindar asistencia inmediata y acompañamiento operativo, logístico o humano.

Se sugieren que lo integren dos personas distintas al área directamente responsable. El EAE deberá apoyar en cualesquiera tareas o necesidades en sitio que se requieran (accesos, gestiones, compras, comunicación, soporte operativo, información, etc.).

El EAE o el equipo de mantenimiento (quien salga primero) deberá llevarse el kit de reacción rápida, mismo que estará disponible en (definir).

4. Apoyo por parte de la estación

El Director de Operaciones instruirá al Representante de la estación involucrada para que provea todo el soporte operativo requerido en el aeropuerto a fin de gestionar el evento con agilidad y recuperar la línea de producción prontamente. Esto puede requerir, sin ser limitativos:

- Coordinar accesos de personal y materiales
- Proporcionar el soporte operativo que requiera el área involucrada (accesos, internet, impresiones, gestiones, etc.)
- Coordinar el movimiento de la aeronave a la plataforma más adecuada según las necesidades de mantenimiento, y procurando reducir la exposición o visibilidad pública
- Informar al EAE y al área involucrada sobre cualquier requerimiento o especificación que deban considerar para su acceso o permanencia en el aeropuerto
- Activar a su equipo según se requiera para procurar la asistencia y el apoyo a la atención del evento, independientemente de sus tareas primarias o de la operación regular de la estación

2.3. Documentos aplicables y/o anexos

A continuación se encuentran los directorios de ayudas y servicios existentes en cada estación, para consulta y contacto de quien lo requiera:

- Directorio de empresas y servicios QRO
- Directorio de empresas y servicios QRO
- Directorio de empresas y servicios QRO
- Directorio de empresas y servicios QRO
- Directorio de empresas y servicios QRO
- Directorio de empresas y servicios QRO
- Directorio de empresas y servicios QRO
- Directorio de empresas y servicios QRO
- Directorio de empresas y servicios QRO
- Directorio de empresas y servicios QRO
- Directorio de empresas y servicios QRO
- Directorio de empresas y servicios QRO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y ALCANCE LEGAL

La información, organización, gráficas, diseño, compilación, know-how y otros aspectos de los elementos contenidos en este documento, incluyendo la plataforma de Intranet, son de carácter confidencial por lo que queda estrictamente prohibida por ley su copia, reproducción por cualquier medio, divulgación verbal o escrito y/o distribución total o parcial, sin autorización expresa de Link Conexión Aérea S.A. de C.V. conocida bajo el nombre comercial de TAR Aerolíneas. La publicación o transmisión de información o documentos contenidos en la intranet de TAR Aerolíneas no constituye una renuncia de cualquier derecho relacionado con tales documentos o información. En este sentido, TAR Aerolíneas hace expresa reserva del ejercicio de todas las acciones, tanto civiles como penales, destinadas al resguardo de sus legítimos derechos.

From:

<https://wiki.tarmexico.com/> - **TAR MÉXICO**

Permanent link:

<https://wiki.tarmexico.com/mpm/200?rev=1761675191>



Last update: **28/10/2025 18:13**